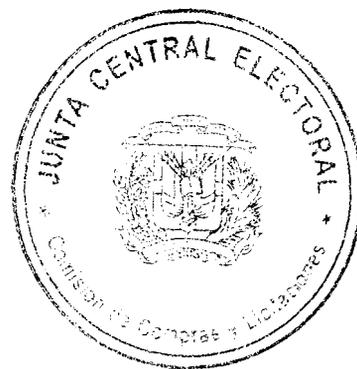




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No.ACP-49-2016 BIS

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 P.M.) del día ocho (8) del mes de abril, del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la misma ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CPO-03-2016**, relativo a la selección del contratista que se encargará del Diseño y Construcción del Centro de Divulgación de la institución, que tendrá el objetivo de comunicar desde allí, de una manera práctica, ágil y sencilla, todo lo relacionado con el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.1673/16, de fecha 10 de marzo del 2016, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero G. y al Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, en la cual les comunica la aprobación para iniciar el procedimiento correspondiente para la selección de la persona física o jurídica que se encargue de la construcción del Centro de Divulgación de la institución, con el objetivo de comunicar al ciudadano en general, de una manera práctica, ágil y sencilla, todo lo relacionado a los temas institucionales.

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: JCE-CL-CPO-03-2016, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, para la selección del contratista que se encargará del Diseño y Construcción del Centro de Divulgación de la institución, que tendrá objetivo de comunicar desde allí, de una manera práctica y ágil y sencilla, todo lo relacionado con el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTA: Las Bases del Concurso por Comparación de Precios Ref.: CPO-03-2016 para la selección del contratista que se encargará de la contratación destinada al Diseño y Construcción del Centro de Divulgación de la institución, que tendrá el objetivo de comunicar desde allí, de una manera práctica y ágil y sencilla, todo lo relacionado con el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTA: La comunicación de fecha 17 de marzo, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones invita a las empresas, **Cojira, Inroasa, Aere Q Studio, Del Castillo & Montas, Turinges Solutions Corp., Constructora Matos & Caba y Soluciones Arquitectónicas**, a presentar ofertas para la contratación destinada al Diseño y Construcción del Centro de Divulgación de la institución, que tendrá el objetivo de comunicar desde allí, de una manera práctica y ágil y sencilla, todo lo relacionado con el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTO: El correo electrónico de fecha 28 de marzo del 2016, a la firma de la Sra. Ángela M. Valdez Medina, Gerente General, representante de la empresa Medimage, informando sobre su interés de participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CPO-03-2016.

VISTO: El correo electrónico de fecha 29 de marzo del 2016, a la firma del Sr. Stalin Acosta, Director Técnico, representante de la empresa Acosta & Asociados, informando sobre su interés de participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CPO-03-2016.

VISTO: El correo electrónico de fecha 30 de marzo del 2016, a la firma de la Arq. Ysabel Román, representante de la empresa PGM Construcciones, informando sobre su interés de participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CPO-03-2016.

VISTO: El oficio CI-201/16, de fecha 30 de marzo del 2016, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones, enmienda el requerimiento del concurso Ref.: JCE-CPO-03-2016 y responde las preguntas formuladas con relación al procedimiento.

VISTO: El correo electrónico de fecha 4 de abril del 2016 de la empresa S.ACOSTA & ASOCIADOS, donde informa que le es imposible entregar propuestas debido al tiempo.

VISTO: El oficio de fecha 7 de abril del 2016, a las firmas de, Lic. Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones, el Lic. Félix Reyna, Director de Comunicaciones, el Ing. Franklin Frías, Director de Informática y el Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, dirigido al Dr. Luis Ramón Cordero, Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, mediante el cual informan la evaluación de las propuestas por los oferentes en el concurso Ref.: JCE-CPO-03-2016.

VISTA: Las propuestas para el Diseño y Construcción del Centro de Divulgación presentadas por **Cojira, Medimage, Aere Q Studio, PGM Construcciones y/o COMICASA**.

VISTO: Los documentos presentados por la empresa **Medimage** participante en el presente concurso.

VISTO: El cronograma de ejecución de obra concerniente a la construcción del Centro de Divulgación, por parte de la empresa Medimage.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de adquisición de bienes y servicios, es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el concurso Ref.: JCE-CPO-03-2016, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en las Bases del Concurso.

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral, decidió acogerse a la aplicación de la Ley 340-06, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en aquellos casos en que la misma no se contraponga al precepto constitucional que le otorga autonomía presupuestaria y capacidad reglamentaria, ni a la Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que las empresas Inroasa, Del Castillo & Montas, Turinges Solutions Corp, y Soluciones Arquitectónicas, registradas en el concurso Ref.: JCE-CL-CPO-03-2016, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que la comisión que estuvo a su cargo la evaluación de las propuestas recibidas en el concurso Ref.: JCE-CL-CPO-03-2016, la cual integran el Lic. Joel Lantigua, Director Nacional de Elecciones, el Ing. Franklin Frías, Director de Informática, el Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras y el Lic. Félix Reyna Director de Comunicaciones, consideró el diseño presentado por Medimage, como la que más se ajusta y satisface el programa de necesidades que fue sometido por medio de las Bases del Concurso.

CONSIDERANDO: Que la empresa **Medimage** participante en el concurso Ref.: JCE-CL-CPO-03-2016 y seleccionada por la Comisión Evaluadora, para fines de apertura de oferta, presentó la propuesta económica que resumimos a continuación:

MEDIMAGE, cotización de fecha 5/4/16:

Descripción	Total
Proyecto Centro de Divulgación	
Total General	RD\$42,960,053.82
Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica	

A partir de todas las consideraciones vertidas en la presente acta, esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER como al efecto **ACOGE** como bueno y valido, el informe rendido por la comisión integrada por el Lic. Félix Reyna, Director de Comunicaciones; Lic. Joel

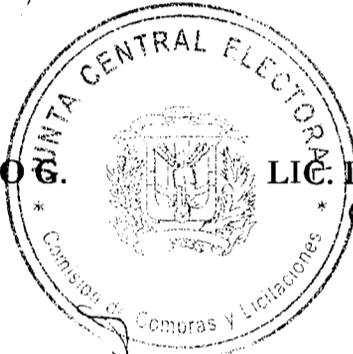
Lantigua, Director Nacional de Elecciones; Ing. Franklin Frías, Director de Informática y el Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, designada para evaluar los diseños arquitectónicos y escenográficos, presentados por los proponentes en el concurso Ref. JCE-CL-CPO-03-2016, destinado a la selección de la empresa que se encargará del diseño y construcción del Centro para Divulgación de Resultados, con miras a las elecciones del 15 de mayo próximo.

Resolución Número Dos (2)

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **MEDIMAGE**, la Orden de Servicios y/o el contrato administrativo para el diseño y construcción del Centro para Divulgación de Resultados, según diseño y presupuesto presentado en el concurso Ref.: JCE-CL-CPO-03-2016, por un valor total de **Cuarenta y Dos Millones Novecientos Sesenta Mil Cincuenta y Tres Pesos con 82/100 (RD\$42,960,053.82)**, Impuestos incluidos, pagaderos mediante la modalidad de una cubicación única (al cierre y recepción de la obra).

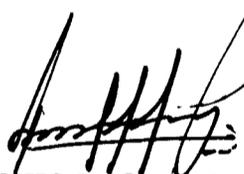
Siendo las tres y veinte minutos de la tarde (3:20 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

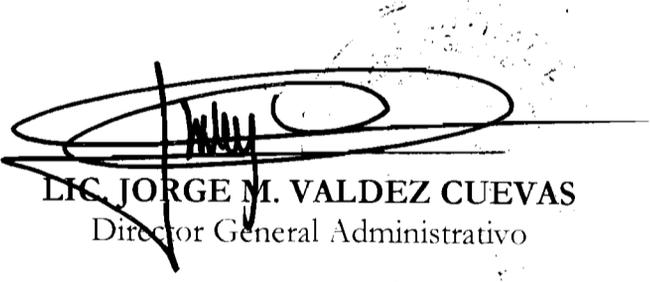

DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente




LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLO GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo